

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un informe relativo al acuerdo de coalición entre las formaciones políticas CDU/CSU (Unión Democristiana) y FDP (Partido Liberal) para formar nuevo Gobierno, en el que se explican las principales propuestas en temas de Economía, Seguridad Social, Trabajo, Asuntos Sociales y Migración; el segundo es un resumen del informe de otoño sobre la situación de la economía alemana, publicado por los principales institutos de economía; de **Bélgica** se inserta un resumen de la declaración de política general para el próximo año realizada por el Primer Ministro, Herman Van Rompuy, ante la Cámara de los Representantes; de **Chile** se incluye un análisis de los resultados de la encuesta electoral elaborada por el Centro de Estudios Públicos (CEP), el sondeo más representativo del electorado a nivel nacional; de **Grecia** se publica un documento que explica las principales medidas del Gobierno para impulsar la economía, haciendo hincapié en la protección del sistema crediticio, el impulso de los programas sociales y fiscales, así como una serie de iniciativas relativas al empleo; de **Polonia** se publica un informe sobre los efectos de la crisis económica internacional en el país y la tendencia de la situación económica a corto plazo; de **Rumanía** se inserta un artículo que explica las principales medidas adoptadas por el Gobierno para estimular la economía e incrementar los ingresos del Estado, la liquidez monetaria del sector bancario, el control del gasto público y la gestión del mercado de trabajo; además, de **Francia, Grecia, Italia Rumanía y Ucrania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un artículo en el cual se analiza la situación financiera de la Seguridad Social, incluyendo a su vez dos estudios sobre la situación del seguro de enfermedad; de **Cuba** se inserta información sobre la reforma de la Ley de Seguridad Social, aprobada por Decreto del Consejo de Ministros, destacando como principal novedad el retraso en la edad de jubilación para tener derecho a la pensión de jubilación; de **Francia** se incluye un documento relativo al Proyecto de Ley de Financiación de la Seguridad Social para 2010, en el cual se subraya el aplazamiento de las grandes reformas del sistema de Seguridad Social para centrarse en la lucha contra el fraude, el control de gastos en el área de Sanidad y un esfuerzo para reducir el déficit previsto en el próximo año; de **Italia** se publica un informe sobre las dificultades que atraviesa el Sistema de Seguridad Social italiano, especialmente en la financiación del seguro de pensiones y el gasto en los servicios sanitarios, según los estudios realizados por el Consejo Nacional de la Economía y el Trabajo (CNEL), el Centro Europa Ricerche (CER) y el Banco de Italia; de **Países Bajos** se inserta un resumen de la propuesta del Ministro de Asuntos Sociales y Empleo para aumentar la edad de jubilación de 65 a 67 años, aprobada el pasado mes de octubre por el Consejo de Ministros.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un estudio de la Agencia Federal de Empleo, que analiza la disminución de la cifra de desempleados en el mes de octubre; el segundo es un informe del Instituto de Investigaciones Laborales y Profesionales (IAB) sobre las consecuencias de la crisis financiera en el mercado laboral; de **Bélgica** se publican tres documentos: el primero es un artículo sobre la entrada en vigor de la última etapa del proceso de armonización de las prestaciones de desempleo en relación al índice de bienestar, medida que ha sido impulsada por la Ministra de Empleo; el segundo es un informe sobre la lucha contra el trabajo no declarado o declarado parcialmente a la Seguridad Social; el tercero incluye un informe relativo al desempleo en el mes de octubre; de **Chile** se publica un análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2009; de **EE.UU** se incluye un informe de la Oficina de Estadísticas Laborales sobre la situación del empleo en octubre de 2009; de **Francia** se publican dos documentos: el primero es un informe de síntesis del Comité de Seguimiento y Evaluación de los programas experimentales de acompañamiento intensivo de los demandantes de empleo, iniciados en 2007 por la UNEDIC (órgano gestor del seguro de desempleo) y la Agencia Nacional para el Empleo (ANPE); el segundo trata sobre las ayudas para la contratación de trabajadores por parte de las microempresas, dentro del plan de reactivación económica anunciado por el Presidente de la República en diciembre de 2008; de **Italia** se inserta un artículo sobre la disminución del recurso a la regulación de empleo en el mes de octubre, debido al incremento de la actividad, según los datos del Instituto Nacional de Seguridad Social (INPS); de **Grecia** se publica un documento con los datos de la Encuesta Mensual sobre Población Activa correspondiente a julio de 2009, publicados por el Servicio Nacional de Estadística (ESYE); de **Países Bajos** se incluye un análisis de las cifras de desempleo en el período julio-septiembre de 2009; de **Reino Unido** se publican los últimos datos oficiales sobre el desempleo, que abarcan el trimestre junio-agosto.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se informa de la aprobación por el Parlamento de la Ley relativa a la Orientación y la Formación Profesional, que tiene por objeto renovar el sistema de formación profesional así como reformar la gestión de los fondos destinados a ello; de **Italia** se publica un documento sobre el aumento de los fondos para la formación, más del doble de la cifra disponible en 2008.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **EE.UU.** se publica un documento sobre el sistema que rige las relaciones laborales en este país, la legislación actualmente vigente en esta materia y el proyecto para su reforma.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Francia** se publica un artículo que explica las bases del Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI) firmado el 8 de julio de 2009 por los interlocutores sociales, con excepción de la CGT (Confederación General del Trabajo) y con la finalidad de completar las medidas del Gobierno para mantener el empleo y limitar las consecuencias sociales de la crisis económica;

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Francia** se introduce un informe sobre las dificultades para la implantación del teletrabajo en caso de pandemia gripal.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Reino Unido** se incluye un informe sobre el funcionamiento del organismo gubernamental llamado Oficina del Tercer Sector.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Francia** se inserta un documento que examina el debate abierto por el Ministro de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario sobre la identidad nacional, cuyo objetivo es definir un concepto de identidad nacional que sea ampliamente aceptado por la sociedad francesa; de **Italia** se publican dos documentos: el primero contiene los capítulos más relevantes del Informe anual sobre la Inmigración elaborado por Caritas, el dossier más completo y riguroso que se publica en Italia sobre el fenómeno migratorio; el segundo es un estudio, realizado también por Caritas, sobre inmigrantes y delincuencia; de **Países Bajos** se inserta un artículo sobre las medidas que ha tomado el Gobierno holandés para fomentar la participación laboral de todo el conjunto de la población y específicamente del grupo de los inmigrantes; de **Ucrania** se introduce un artículo que analiza el fenómeno migratorio en este país, con especial referencia al tráfico ilegal de personas.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.